



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 12 de marzo de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS Nº 012/2010

VISTO:

La Resolución FHCSyS Nº 924/09 Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma en su Artículo 1º expresa: “*Designar a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los espacios curriculares correspondientes al período 2010 de las carreras de Especialización en Gestión Pública y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución*”.

Que la mencionada Resolución ha sido dictada de acuerdo con lo prescripto en el art. 40, inc. 10 del Estatuto de la UNSE.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2010 ha considerado y analizado la misma resolviendo su homologación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución FHCSyS Nº 924/09 Ad Referéndum, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.-Hacer saber. Notificar y dar copia a la Directora de la Especialización en Administración Pública, Mg. María A. LEDESMA, al Director de la Maestría en Administración Pública, Mg. Carlos LA SERNA y por su intermedio notificar a los docentes designados. Cumplido, archivar.
GM